

Datos Generales

Gaceta N°:	14033
Fecha de la Gaceta:	21/01/1960
Norma:	LEY
Número de Norma:	58
Fecha de la Norma:	30/11/1959
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	EJECUTESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 123, 175 Y 182 DE LA LEY N° 25 DE 30 DE ENERO DE 1958, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CODIGO ELECTORAL".
Comentario:	La presente Ley, tiene como finalidad reformar algunas disposiciones del Código Electoral, relativas a la confección de las boletas y Juntas de Votación. TEMAS RELACIONADOS: VOTACION, ELECCIONES, LEY, ASAMBLEA NACIONAL, CODIGO ELECTORAL, SUFRAGIO.

Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CODIGO ELECTORAL
ELECCIONES
LEY
SUFRAGIO
VOTACION

Referencias

LEY 58						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 58						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	25	30/01/1958	13485	08/03/1958	ADICIONA Y REFORMA PARCIALMENTE	La Ley N° 58 de 30 de noviembre de 1959, reforma los artículos 175 y 182; y adiciona el artículo 123 del Código Electoral aprobado mediante Ley 25 de 30 de enero de 1958.

